

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022 Paginas

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	8	<b>Mes:</b>	6	<b>Año:</b>	2023
-------------------------------------	-------------	---	-------------	---	-------------	------

<b>Número de Informe</b>	1/4
<b>Nombre del Seguimiento</b>	Informe de austeridad en el gasto
<b>Objetivo del Seguimiento</b>	Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto dictadas por el Gobierno Nacional, establecidas en los Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, relacionando la situación actual de los mismos y realizando las recomendaciones a las que haya lugar.
<b>Alcance del Seguimiento</b>	Cumplimiento de las normas de austeridad en la vigencia y en lo posible compararlas con la anualidad 2022
<b>Normatividad</b>	Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 Directiva Presidencial 002 del 30 de marzo de 2023

#### **A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.**

La Oficina de Control Interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (en adelante UARIV), en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 23 del Decreto 444 de 2023, concordante con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 984 de 2012 que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, entrega un informe con corte primer trimestre de 2023. Para el efecto, la metodología utilizada corresponde a normas de auditoría generalmente aceptadas y específicamente confrontación de evidencias y análisis de información, cuya fuente corresponde a los procesos de la UARIV vinculados en los temas de autoridad.

Por su parte, el informe recorre todos los temas relacionados en la norma positiva y en lo que es pertinente hace un comparativo con el mismo lapso de la anualidad 2022. Al finalizar el informe, la Oficina de Control Interno presenta unas recomendaciones de tipo general, las cuales no son vinculantes para la Alta Dirección ni para los líderes y responsables de los procesos, no obstante, la primera y los segundos deberán tomar acciones afirmativas que redunden en un adecuado y efectivo ejercicio de la austeridad en el gasto. Para efectos de presentación del informe, se toma el mismo orden en el cual están establecidas las normas de austeridad en el Decreto 444 de 2023.

#### **Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.**

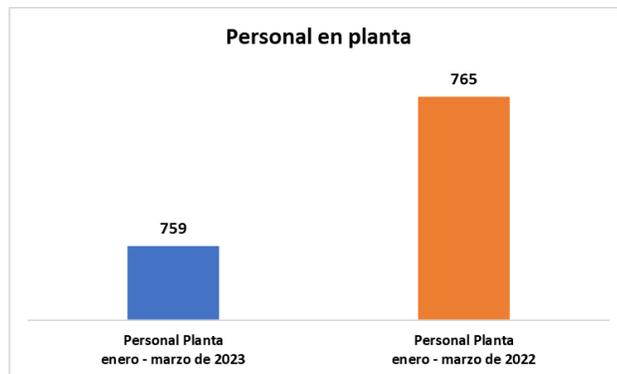
En la actualidad la UARIV no está adelantando procesos de modificación de la planta de personal y por lo tanto sobre este aspecto no se ha efectuado gasto en la vigencia. Es importante tener presente que la UARIV está llevando a cabo con la Comisión Nacional del Servicio Civil el proceso de mérito para la selección de personal de planta en carrera administrativa, proceso que se encuentra en ejecución. De esta actividad no se desprende reforma a la planta de personal.

Por otra parte, el movimiento de la gestión del talento humano es objeto de estudio y análisis comparativo, con el propósito de determinar si en este ejercicio se aplican los principios rectores de la administración pública y especialmente aquellos que tutelan la austeridad.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022
		Páginas

Para el lapso estudiado se tiene que el personal vinculado a la planta de personal es de 759 servidores. Para el mismo periodo de la anualidad 2022 el total de servidores vinculados era de 765. Lo anterior implica una disminución en la cantidad de servidores vinculados a la planta de personal de la UARIV. Si se tiene que la planta posee 857 cargos, el siguiente cuadro muestra la relación entre estas cifras así:

Aspectos Cuantitativos			
Periodo Estudiado	Personal Planta enero - marzo de 2023	Personal Planta enero - marzo de 2022	% Variación personal enero-marzo 2023 - 2022
Personal vinculado a la palnata de personal	759	765	-0.83%



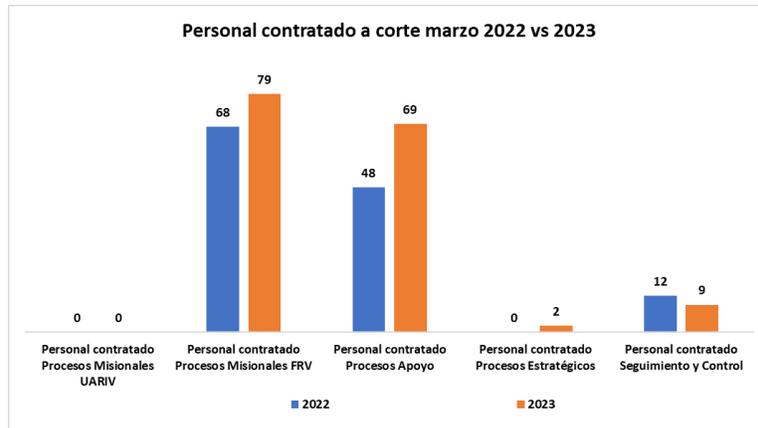
Es importante tener presente que, para el periodo en estudio, el Gobierno Nacional no ha expedido los decretos de aumento salarial y por lo tanto ellos no se han aplicado a los costos asociados a la nomina y las situaciones administrativas que conllevan una carga económica. Estos mayores valores se mirarán en el siguiente seguimiento bajo la premisa que dichos decretos estén en el entorno jurídico positivo y con ello se puede hacer un comparativo efectivo, dado que a la fecha los guarismos son los mismos del periodo anterior, con la salvedad de la variación de cargos que influyen en el costo de la nómina.

### Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

La UARIV durante este periodo de análisis de la austeridad ha realizado contratación del personal de apoyo profesional a la gestión, en virtud de la certificación dada por el responsable de talento humano y el Secretario General de no existencia de personal para realizar las funciones que por mandato legal le corresponde y que se requiere para cumplir los objetivos de Gobierno e institucionales relacionados con la atención y reparación integral a las víctimas. El siguiente cuadro muestra el comportamiento de contratos para el mismo periodo entre las vigencias 2022 y 2023

No.	Cantidad personal contratado	Cantidad entre enero - marzo de la vigencia 2023	Cantidad entre enero - marzo de la vigencia 2022	% Variación enero - marzo de 2023 respecto a la vigencia 2022
1	Personal contratado Procesos Misionales UARIV	0	0	0,00%
2	Personal contratado Procesos Misionales FRV	68	79	-13,92%
3	Personal contratado Procesos Apoyo	48	69	-30,43%
4	Personal contratado Procesos Estratégicos	0	2	-100%
5	Personal contratado Seguimiento y Control	12	9	33,33%
Total de personal Contratado		<b>128</b>	<b>159</b>	<b>-19,50%</b>

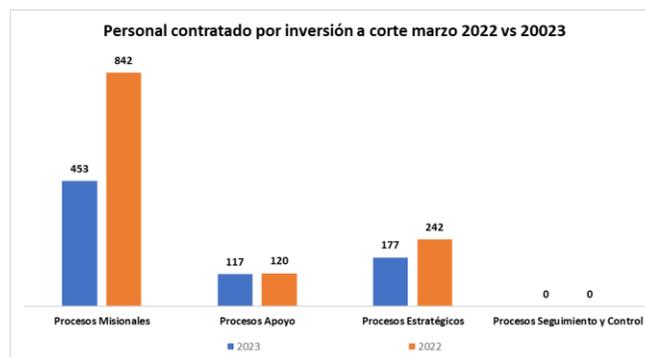
 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022
		Páginas



Para la contratación por el rubro de funcionamiento se evidencia una disminución en la cantidad de personal contratado para los procesos misionales del FRV con el -13,92% (11 contratos menos), lo mismo ocurre en la UARIV en los procesos de apoyo con el 30,43% (21 contratos menos), proceso estratégico -100% (-2 contratos menos), para el proceso de seguimiento y control se da un incremento del 33,33% (con 3 contratos más). Como resultado general para el personal contratado se evidencia una disminución del 19,50% (31 cargos menos) de prestadores de servicios vinculados durante el periodo analizado y con la información aportada. Lo anterior se ajusta a los lineamientos dados por el Gobierno Nacional en relación con este tipo de contratación, y de los tiempos se establece que en promedio los contratos van hasta por ocho meses, dadas las características institucionales que requieren de la continuidad del servicio para así cumplir el mandato con respecto a la población víctima.

Respecto del rubro de inversión, el comportamiento es el siguiente

Nº	Cantidad Personal Contratado Inversión	Cantidad entre enero - marzo de la vigencia 2023	Cantidad entre enero - marzo de la vigencia 2022	% Variación enero-marzo de 2023 respecto al mismo periodo 2022
1	Procesos Misionales	453	842	-46,20%
2	Procesos Apoyo	117	120	-2,50%
3	Procesos Estratégicos	177	242	-26,86%
4	Procesos Seguimiento y Control	0	0	0,00%
<b>Total de personal Contratado</b>		<b>747</b>	<b>1.204</b>	<b>-37,96%</b>

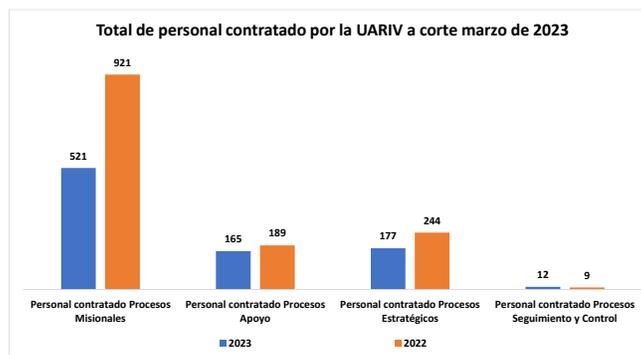


 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022
		Páginas

Para el periodo de 2023 en prestación de servicios cuya fuente es inversión en la UARIV presento disminución en 457 (-37,96%) personas de apoyo a la ejecución de la gestión. Este comportamiento en los procesos misionales fue una disminución en 389 (-46,20%) personas de apoyo a la gestión, 3 (-2,50%), procesos de estratégicos en 65 (-26,86) contratistas menos con respecto a la misma vigencia del año anterior. Hubo una disminución en el valor de los pagos en los proyectos de inversión a los contratistas en -51,67% calculado y evidenciado para el trimestre de 2023 por valor de \$-36.601.931.358.

En términos generales, la contratación de personal para apoyo a la gestión combinadas las fuentes de inversión y funcionamiento se muestran en el siguiente cuadro:

Nº	Cantidad personal	Cantidad enero - marzo vigencia 2023	Cantidad enero - marzo vigencia 2021	% Variación enero-marzo de 2023 respecto al mismo periodo 2022
1	Personal contratado Procesos Misionales	521	921	-43,43%
2	Personal contratado Procesos Apoyo	165	189	-12,70%
3	Personal contratado Procesos Estratégicos	177	244	-27,46%
4	Personal contratado Procesos Seguimiento y Control	12	9	33,33%
Total de personal Contratado		875	1.363	-35,80%



Examinada la variación del mismo periodo de la vigencia anterior confrontada con la actual se tiene el comportamiento que muestra la siguiente grafica.



La anterior información permite mostrar el comportamiento de la planta de personal y los contratistas de apoyo a la gestión, que se muestra en el siguiente cuadro:

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022
		Páginas

Concepto	Cantidad enero - marzo 2023	% cantidad de personal enero - marzo 2023	Cantidad enero - marzo 2022	% cantidad del personal entre enero - marzo 2022	% Variación enero-marzo de 2023 respecto al mismo período 2022
<b>Total de personal contratado</b>	875	53.49%	1.363	64.05%	-10,56%
<b>Total personal vinculado de planta</b>	759	46.51%	765	35.95%	10,56%
<b>Total Servidores Públicos de la UARIV (Planta + Contratistas)</b>	1.634	100%	2.128	100%	N/A

### Horas extras y vacaciones.

En relación con el reconocimiento y pago de horas extras, la UARIV dentro de su planta de personal no cuenta con funcionarios a los cuales legalmente se le deban cancelar las jornadas adicionales. El horario laboral está establecido de debida forma y se cumple con el control de los jefes inmediatos, mecanismo que permite dinamizar la gestión del talento humano.

En lo que corresponde a las vacaciones, desde la Secretaria General se solicita la programación de los periodos de vacaciones de los servidores adscritos a cada proceso. En consecuencia, los líderes de los procesos deben tener especial diligencia que en este ejercicio se planeen las vacaciones teniendo en consideración el año fiscal y que se mantenga la continuidad del servicio.

Mediante comunicación interna del 27 de enero de 2023, se dieron a conocer los lineamientos de las vacaciones del personal, como se muestra en la siguiente gráfica



**Programación de vacaciones – Vigencia 2023**  
#LaUnidadTeCuenta

Todos los servidores públicos de la Unidad para las Víctimas deben tener en cuenta los siguientes lineamientos para la programación de sus vacaciones en el 2023.

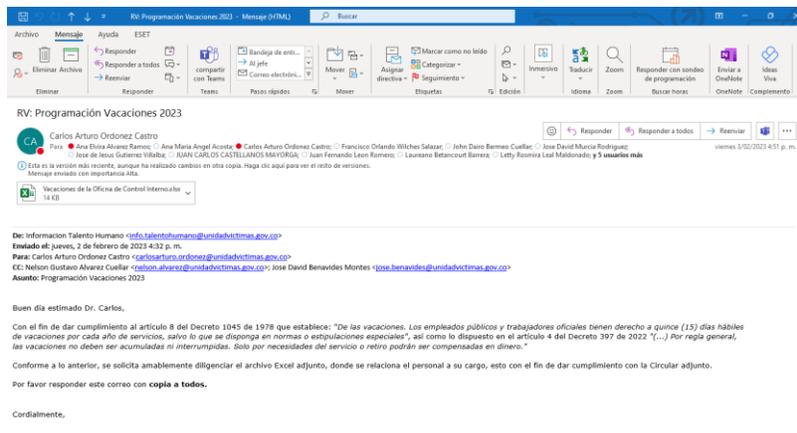
- Derecho a **15 días hábiles de vacaciones** por cada año de servicio.
- Cada funcionario debe realizar la solicitud de vacaciones, detallando lo siguiente:
  - Fecha del periodo de causación.
  - Fecha de inicio y fin de las vacaciones.
  - Fecha de reintegro a sus funciones (corresponde al día hábil siguiente a la culminación del descanso).
- Los directivos del nivel nacional y territorial, jefes de oficinas, jefes de oficinas asesoras y coordinadores de grupos internos de trabajo, deben enviar al Grupo de Gestión del Talento Humano (GGTH) el consolidado de la programación de las vacaciones.
  - Compartir esta información al correo electrónico: [Info.talentohumano@unidaddivictimas.gov.co](mailto:Info.talentohumano@unidaddivictimas.gov.co).
  - Se recibieron las programaciones desde el 26 de enero hasta el 6 de febrero del 2023.
  - La información debe presentarse en formato Excel y debe ir acompañada de los respectivos formatos individuales de solicitud de vacaciones.

[DESCARGUE FORMATO DE TRÁMITE DE VACACIONES AQUÍ](#)

- En caso de que se requiera una modificación de la programación entregada, debe reportarse al GGTH, conforme al cronograma de recepción de novedades de nómina.
- Tanto la liquidación como el pago de las vacaciones se realizará en la nómina del mes inmediatamente anterior al descanso.

Posteriormente, el área de talento humano mediante correo electrónico solicita la programación de las vacaciones por cada proceso, por ejemplo, el siguiente es el correo remitido a líder del proceso de evaluación independiente.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Versión: 05
	<b>ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES</b>	Fecha: 28/10/2022 Paginas



## Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles

En lo relacionado con temas administrativos asociados a los arrendamientos y mantenimiento, el siguiente cuadro resumen la gestión efectuada así

CONCEPTO	Valor pagado entre enero-marzo vigencia 2023	Valor pagado entre enero-marzo vigencia 2022	% Variación periodo enero-marzo de 2023-2022
<b>Arriendo Bogotá - Central</b>	3.418.667.254	3.493.998.198	-2,16%
<b>Arriendos territoriales</b>	914.741.731	811.440.435	12,73%

En este punto se debe tener presente que, en la sede nacional, la operación administrativa se realiza en un solo lugar amén de contar con una bodega, especialmente adaptada con las normas archivísticas dictadas por el Archivo General de la Nación, para el archivo de las víctimas. En esta línea, se tienen 20 sedes territoriales, a las cuales les corresponde un contrato de arrendamiento por cada una de ellas y desde allí se despacha lo pertinente a la gestión de la UARIV a nivel territorial.

De lo anterior se tiene el siguiente comportamiento en el lapso estudiado:

- Se evidencia que para la sede de San Cayetano y Bogotá Central, con corte al primer trimestre, no presenta ningún reajuste de incremento en el valor del canon de arrendamiento, teniendo en cuenta que en enero se tramitó el incremento del IPC 12.82%. Se observa una disminución por valor de \$-75.330.944 (-2.16%) del valor de los cánones de arrendamiento para la sede San Cayetano producto de acuerdo con el arrendador del inmueble.
- En los valores del canon de arrendamiento, para el mismo periodo de 2022 versus 2023, en las Direcciones Territoriales se observa un incremento de 12.73% por valor de \$ 103.301.296, manteniendo las instalaciones que cuentan con la infraestructura, las condiciones técnicas, de seguridad y salud en el trabajo, de seguridad en el entorno y vías de acceso, garantizando un espacio adecuado para las labores de oficina para la ejecución de la actividad misional.

## Prelación de encuentros virtuales.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022 Paginas

En lo atinente a reuniones dentro de la gestión propia de cada uno de los procesos institucionales y de la gerencia pública de la entidad, la Dirección General en conjunto con las oficinas de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, ha dado la directriz de utilizar los medios electrónicos para realizar los encuentros o reuniones que corresponda, siempre y cuando no sea eminentemente necesaria la presencialidad.

Por lo anterior, cada uno de los eventos que se realicen o a los cuales se deba asistir, primero se debe examinar la posibilidad de realizar esos encuentros de manera virtual.

### Suministro de tiquetes

El manejo de los tiquetes en la UARIV tiene dos escenarios, el primero relacionado con el transporte interno dentro del territorio nacional y el segundo respecto de los desplazamientos que se deban realizar al exterior, en cumplimiento de las funciones y gestión institucional, todo ello con el previo cumplimiento de los requisitos de ley.

#### a) Tiquetes comisiones al exterior.

Para la vigencia enero a marzo de 2023 la UARIV no apropió recursos financieros para el rubro, es así como la Unidad para las víctimas de enero a marzo 2022 y no hizo uso de asignaciones económicas para este rubro.

#### b) Tiquetes Nacionales.

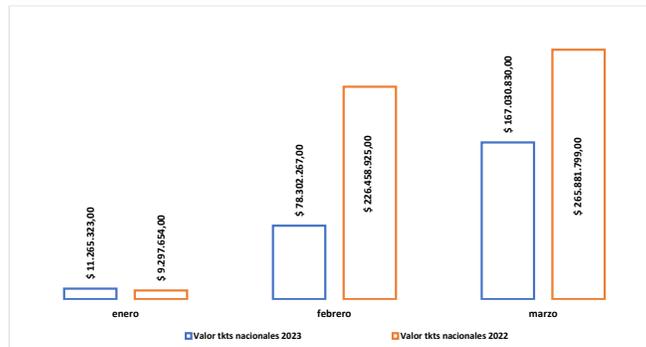
Se evidencia la disminución del uso y pagos por este servicio a cargo de la UARIV, en efecto, los servidores comisionados solo se les suministra los pasajes aéreos, marítimos o terrestres exclusivamente en clase económica.

Para enero a marzo de 2023 la UARIV se adquirieron 481(48,85%) Tkts Nacionales con respecto a los 855 Tkts pasajes aéreos utilizados de enero a marzo de 2022. Una relación detallada muestra que para el mes de enero el incremento se presenta en 21.16% (\$1.967.669), para el mes de febrero disminuye en -65.42% (-148.156.658) que corresponden a -235 Tkts menos utilizados, para el mes de marzo disminuye en -37.18% (-98.850.969) que corresponden a -137 Tkts menos utilizados, según la información suministrada por el proceso de gestión financiera.

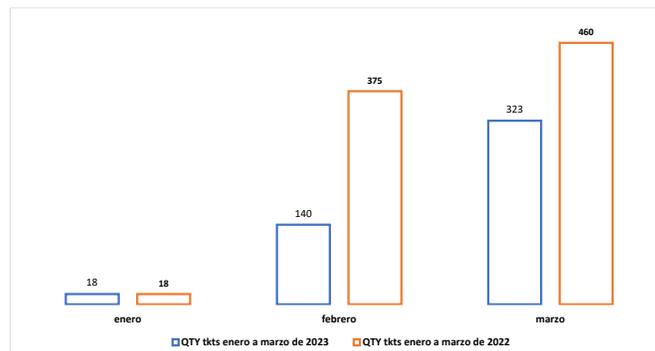
La siguiente tabla muestra el movimiento y variación de los costos de tiquetes nacionales, no se tabuló tiquetes internacionales porque no se presentó en el periodo.

mes de emisión	QTY tkts enero a marzo de 2023	Valor tkts nacionales 2023	QTY tkts enero a marzo de 2022	Valor tkts nacionales 2022	% de variación
enero	18	\$ 11.265.323,00	18	\$ 9.297.654,00	21,16%
febrero	140	\$ 78.302.267,00	375	\$ 226.458.925,00	-65,42%
marzo	323	\$ 167.030.830,00	460	\$ 265.881.799,00	-37,18%

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022
		Páginas



La siguiente grafica muestra el comportamiento de los tiquetes en cuanto su cantidad:



### Reconocimiento de viáticos.

En relación con los viáticos, los pagos se efectúan las tablas contenidas en los decretos que regulan la materia y teniendo en consideración el tiempo de viaje, el lugar donde se realiza y el grado del servidor en relación con su asignación laboral. En este escenario existe un estricto control sobre los viáticos entregados y lo realiza desde la Secretaria General.

### Delegaciones oficiales

Las delegaciones se tramitan conforme las disposiciones normativas y se ajustan a las necesidades propias de la entidad.

### Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.

Las comisiones al exterior se tramitan conforme las disposiciones normativas y se ajustan a las necesidades propias de la entidad y lo ordenado por el Gobierno Nacional.

### Eventos

Los eventos se realizan conforme los requerimientos de las dependencias y acatando las disposiciones normativas al igual que cumpliendo los lineamientos de la Dirección General y lo ordenado por el Gobierno Nacional.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022
		Páginas

### Esquemas de seguridad.

En la actualidad se realiza el esquema de seguridad para la Dirección General conforme los lineamientos determinados y los costos establecidos por la Unidad de protección. En este escenario es necesario tener presente que estos esquemas se hacen conforme los riesgos de los servidores públicos y mediante las metodologías que determinan, en cada caso, el esquema requerido y es la Unidad de Protección la que dispone el costo, que se cancela a través del convenio pertinente.

### Vigilancia.

La vigilancia se contrata mediante los mecanismos establecidos en la ley y con el lineamiento que determina la Superintendencia de Vigilancia, el costo de ella implica asegurar a la sede nacional y las territoriales con el uso de los dispositivos que se consideren pertinentes. El siguiente cuadro muestra este comportamiento.

CONCEPTO	2023 enero-marzo vigencia valor pagado entre	2022 enero-marzo vigencia valor pagado entre	2022 enero-marzo de 2022- de la Vigilancia periodo
----------	--	--	--

En los gastos de servicios de vigilancia y seguridad en general para la UARIV se observa un incremento de 8.01% por valor de \$ 133.013.734, costos que responden a los incrementos normales y regulados por el ente rector.

### Vehículos oficiales

La UARIV no posee un parque de automóviles propios, por esta razón el uso de estos tiene dos caminos, el primero lo relacionado con los vehículos de esquemas de seguridad, cuyos costos hacen parte del valor del esquema que entrega la Unidad de protección. El segundo sendero es los vehículos que mediante un contrato se adquiere el servicio de transporte para los servidores de la Unidad.

Fondo de Reparación	2023 Valor pagado entre enero - marzo vigencia		2022 Valor pagado entre enero - marzo vigencia		Costo del servicio (Vehículos)
	Valor total facturado	servicio	Valor total facturado	servicio	
Administrativa	\$ 832.447.411,00	\$ 832.447.411,00	\$ 832.447.411,00	\$ 832.447.411,00	Administrativa (Vehículos Fijos)
Fondo de Reparación	0,00	0,00	0,00	0,00	Administrativa (Servicios prestado)
	0,00	0,00	0,00	0,00	Fondo de Reparación (Servicio prestado)

Cantidad vehículos y Servicios Prestados	Cantidad entre enero-marzo de la vigencia 2023	Cantidad entre enero-marzo de la vigencia 2022	% Variación enero-marzo de 2023 respecto al mismo periodo 2022
Administrativa (Vehículos Fijos)	102	90	13.33%
Administrativa (Servicios prestado)	0	0	0%
Fondo de Reparación (Servicio prestado)	0	0	0%

Para el lapso en estudio, los precios de las camionetas fijos y peajes para la Orden de Compra No 88573 durante los meses de enero a febrero fueron los señalados en el documento "Precio Unitario OC 88573 2023" las camionetas servicio fijo: "se entenderá por servicio fijo, la prestación del servicio de transporte a La Unidad para las Víctimas asignados de manera permanente con disponibilidad de vehículo de lunes a domingo las 24 horas y el servicio se paga por mes.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022
		Paginas

Lo facturado de las camionetas fijas de los meses de enero a febrero es: enero \$414.722.645,48 y febrero \$ 414.722.645. en el mes de marzo el proveedor de transporte NO ha realizado la respectiva facturación, a variación de los precios es por los valores adjudicados en la nueva Orden Compra. Lo factura en peajes para las camionetas fijas de los meses de enero y febrero es: enero \$1.974.900 y febrero \$4.027.300 y marzo a la fecha no se ha procedido con la facturación por parte de la empresa.

#### **Ahorro en publicidad estatal.**

Durante el primer trimestre del año 2023 (enero, febrero y marzo) la Oficina Asesora de Comunicaciones no solicitó la celebración de contratos, no hubo pagos correspondientes a publicidad o publicaciones, aspecto que repite el comportamiento del mismo periodo de la víspera.

#### **Papelería y telefonía.**

Se evidencia incremento en Bogotá y las 20 territoriales en el servicio de Telefonía Celular del 18.17% por \$978.249 con respecto al año anterior en la misma vigencia. Se evidencia disminución en Bogotá y las 20 territoriales en el servicio de Teléfono y otros del 21.96% por \$-5.848.195 con respecto al año anterior en la misma vigencia.

#### **Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.**

Durante el primer trimestre del año 2023 (enero, febrero y marzo) la Oficina Asesora de Comunicaciones no solicitó la celebración de contratos de este tipo, no hubo pagos correspondientes a publicidad o publicaciones, aspecto que repite el comportamiento del mismo periodo de la víspera.

#### **Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.**

Durante el primer trimestre del año 2023 (enero, febrero y marzo) la UARIV no solicitó la celebración de contratos de este tipo.

#### **Condecoraciones**

Legalmente la UARIV no puede otorgar ningún tipo de condecoración.

#### **Racionalización en la Contratación de Estudios**

Durante el primer trimestre del año 2023 (enero, febrero y marzo) la UARIV no solicitó la celebración de este tipo de contratos.

#### **Sostenibilidad ambiental**

La UARIV en el marco de los principios de buenas prácticas ambientales en su compromiso de Adhesión al Pacto Global, contribución a los objetivos de desarrollo sostenible-ODS y en la implementación de los lineamientos para la "eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública" trabaja en el establecimiento de estrategias y acciones para promover las buenas prácticas de consumo de papel en cada una de las áreas y dependencias de la entidad; con el fin de disminuir el uso de papel en la Entidad por medio de la implementación de estrategias y acciones establecidas en el Plan

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022
		Páginas

Institucional de Gestión Ambiental -PIGA-2023 (Programa de Buenas Prácticas Cero Papel) cuyo objetivo es generar la concientización, sensibilización y apropiación de hábitos responsables de consumo en todos los funcionarios, temporales y contratistas, garantizando así el cumplimiento de la política ambiental y una disminución en los impactos ambientales generados sobre los recursos naturales, a través de la adopción de buenas prácticas en materia de gestión documental y la adecuada utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones disponibles, facilitando el acceso a la información, permitiendo disminuir costos de funcionamiento. Lo anterior al cumplimiento del MIPG a través de política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público que tienen como finalidad *“El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento”*<sup>1</sup>

## B. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, en su artículo 23. Seguimiento e informe, inciso segundo entrega este informe y hace las siguientes recomendaciones que no son vinculantes para la Alta Dirección, pero pueden ser orientadoras en la toma de decisiones de austeridad administrativa.

- 1) Se recomienda continuar con la ejecución de las medidas de control y seguimiento frente a la contratación de personal para los rubros de funcionamiento e inversión para la vigencia 2023.
- 2) Para las territoriales se les recomienda legalizar en el mes que corresponde los gastos de arriendo y de servicios públicos que corresponden al periodo de información de austeridad durante la vigencia del 2023.
- 3) Para el alquiler de vehículos fijos y por servicios, usados por la Unidad para el desplazamiento de funcionarios del nivel central y de las territoriales, se le recomienda al administrador del proceso legalizar en el mes que corresponde el gasto al periodo de información de austeridad durante la vigencia del 2023 y a futuro, la misma situación evidencia para el rubro de servicio de vigilancia.
- 4) Se recomienda verificar que en la entidad se haga seguimiento al cabal cumplimiento del Decreto de Austeridad y estudiar la posibilidad administrativa y financiera de implementar medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública, como lo cita el citado decreto

APROBÓ



**CARLOS ARTURO ORDÓÑEZ CASTRO**  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<sup>1</sup> Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, versión 5 de fecha marzo de 2023.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022
		Paginas

## ANEXOS

### Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.